



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA GRAFIXEC S.A.**

CAP. ANT. USD \$ 800.00

CAP. AUM. USD \$ 23.200.00

CAP. ACT. USD \$ 24.000.00

(Di: 3ra. Copias)

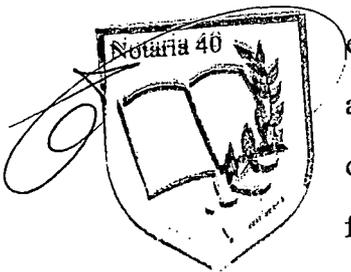
m.n.

Escritura No. **20187-17-01-040-P02980**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día PRIMERO ( 01 ) de JUNIO del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **JORGE LEONARDO MIÑO LÓPEZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GRAFIXEC S.A., conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, empleado privado, con domicilio ubicado en el sector de Monteserrín de esta ciudad de Quito, con número de teléfono 0991339698 y correo electrónico [jomino@grafix.com.ec](mailto:jomino@grafix.com.ec), hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la



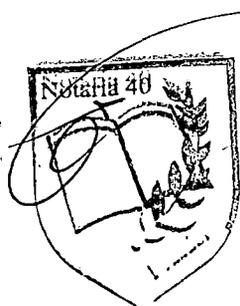
Nº TRAMITE: 53703-0041-1B 06/07/18 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase elevar a escritura pública el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRAFIXEC S.A. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Jorge Leonardo Miño López, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GRAFIXEC S.A. conforme lo acredita la copia certificada del nombramiento que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) Mediante escritura pública otorgada el diez de marzo de dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Agosta Holguín inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de julio de dos mil cinco se constituyó la compañía GRAFIXEC S.A.; b) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y tres de enero de dos mil dieciocho acordó aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía y autorizó al Gerente General para que eleve a escritura pública lo decidido y realice todas las gestiones en orden a su perfeccionamiento legal. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** - El compareciente señor Jorge Leonardo Miño López, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GRAFIXEC S.A., para los fines legales pertinentes y dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, Aumenta el Capital de la compañía GRAFIXEC S.A. por en valor de

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

USD 23.200,00 (VEINTE TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por compensación de créditos, con lo cual se fija el capital suscrito y pagado de la GRAFIXEC S.A. en USD 24.000,00 (VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), conforme consta del cuadro de integración de capital que consta en la referida acta y que se adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor Jorge Leonardo Miño López, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GRAFIXEC S.A., dando cumplimiento a la resolución adoptada mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, procede a reformar el estatuto de la compañía GRAFIXEC S.A., en sus artículo tres, cuatro y en su cláusula tercera que dirán: "**Artículo TRES.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de veinticuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 24.000,00) dividido en veinticuatro mil (24.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Si la compañía resolviere emitir, posteriormente, nuevas acciones tendrán preferencia a la suscripción de ellas, los legítimos tenedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos tenedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. La Junta General determinará, en cada caso, el valor de la suscripción de las nuevas acciones y forma de pago que han de regir a los accionistas y para el público. **ARTÍCULO CUARTO.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas, irán numeradas del cero cero uno al veinticuatro mil inclusive. Se podrán emitir títulos de



acciones múltiples que amparen más de una acción. **CLÁUSULA TERCERA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 24.000,00) dividido en veinticuatro mil (24.000) acciones de un dólar (USD 1,00) cada una, se suscriben y pagan de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL	No. ACCIONES	PORCENTAJE
CONSUEGRA AGUILAR EDUARDO	\$13.577,00	13577	56,57%
LOZANO LLANO JUAN JOSE	\$4.523,00	4523	18,85%
PEÑA VERA ELIZABETH	\$496,00	496	2,07%
ROJAS ARREDONDO ALEXANDER	\$496,00	496	2,07%
VELEZ HURTADO GERMAN	\$16,00	16	0,07%
MIÑO LOPEZ JORGE LEONARDO	\$4.892,00	4892	20,37%
	\$24.000,00	24000	100,00%

**CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.**- El señor Jorge Leonardo Miño López, en su calidad de Gerente General de la compañía GRAFIXEC S.A., declara bajo juramento que acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado. El compareciente en la calidad que interviene, declara que no es contratista del Estado y de ninguna otra institución. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada María Gabriela Hidalgo M. Mat. 17-2012-361 F.A.P..- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

\_\_\_\_\_

f) JORGE LEONARDO MIÑO LÓPEZ  
C.C. 171017157-8

*J. Le Minio Lopez*

*[Handwritten signature]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710171578

**Nombres del ciudadano:** MIÑO LOPEZ JORGE LEONARDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 3 DE AGOSTO DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ARAUJO ROCHA MARIA FERNANDA

**Fecha de Matrimonio:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995

**Nombres del padre:** MIÑO JORGE

**Nombres de la madre:** LOPEZ PIEDAD EULALIA

**Fecha de expedición:** 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-126-00039



187-126-00039

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

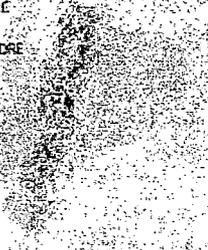
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171017157-8**

**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MIÑO LOPEZ**  
**JORGE LEONARDO**  
**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO**  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTA PRISCA**  
**FECHA DE NACIMIENTO** 1974-06-03  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
**MARIA FERNANDA**  
**ARAUJO ROCHA**




**INSTRUCCIÓN** SUPERIOR  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO  
**V1333H1122**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**MIÑO JORGE**  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**LOPEZ PIEDAD EULALIA**  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**QUITO**  
**2013-11-13**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2023-11-13**






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**003** JUNTA N.º  
**003 - 074** CANTÓN  
**1710171578** CÉDULA

**MIÑO LOPEZ JORGE LEONARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

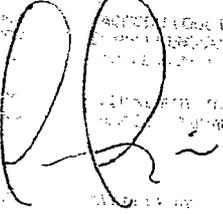
**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**JIPLIAPA** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
**ZONA: 4**

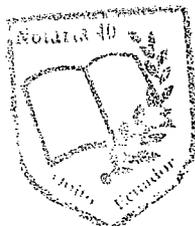




**RECORRIDO DE CONSULTA**  
 ABOGADO 2018



**RAZON:** De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista



Quito, **01 JUN 2018**  
**Dra: PAOLA ANDRADE TORRES**  
 NOTARIA CUARENTENA



Quito, 10 de marzo del 2016.

Señor Ingeniero  
JORGE LEONARDO MIÑO LÓPEZ  
Ciudad.-

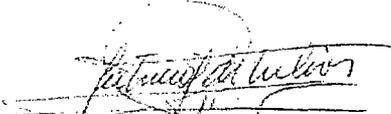
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía "**GRAFIXEC S.A.**", celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a Ud. en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para un nuevo período estatutario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo Décimo Noveno y de conformidad con los Estatutos, Artículo Décimo Séptimo, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

"**GRAFIXEC S.A.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 10 de marzo del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de julio del mismo año.

Atentamente,

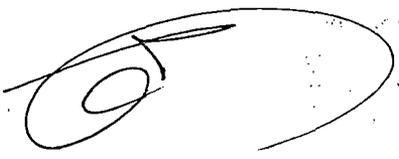


SRA. PATRICIA TINAJERO  
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "**GRAFIXEC S.A.**".-  
Quito, 10 de marzo del 2016.

---

ING. JORGE LEONARDO MIÑO LÓPEZ  
C.C. 171017157-8



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 17947



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4227
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAFIXEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MIÑO LOPEZ JORGE LEONARDO
IDENTIFICACIÓN	1710171578
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

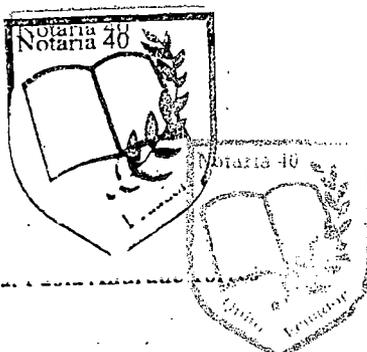
CONST. RM. # 1686 DEL 12/07/2005 NOT. # 28 DEL 10/03/2005 AFOU.
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ENZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 01 JUN 2016

Dra: PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUARABESINA

*[Signature]*  
TLO

ro de Datos Públicos  
 Quito





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791999568001  
RAZÓN SOCIAL: GRAFIXEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

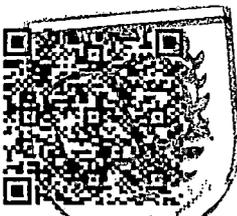
No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:	GRAFIXEC	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. COLON Numero: E8-57 Interseccion: AV. DIEGO DE ALMAGRO  
Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO TORRES DE ALMAGRO Edificio: EL CISNE Piso: 8 Oficina: 8A-B Telefono Trabajo: 022220177 Fax: 022558700



Código: RIMRUC2016000442969

Fecha: 30/04/2016 01:57:51 AM

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAFIXEC S.A.

A los 23 días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio de la compañía **GRAFIXEC S.A.**, ubicada en la Av. Colón E8-57 y Diego de Almagro, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, señores Eduardo Consuegra Aguilar, Juan José Lozano Llano, Elizabeth Peña Vera y Alexander Rojas Arredondo debidamente representados por la señora María Gabriela Hidalgo Márquez, conforme consta de las cartas poder que se acompañan y el señor Jorge Leonardo Miño López en calidad de accionista y Gerente General, por existir el quorum correspondiente conforme la lista de asistentes. Se deja expresa constancia de la inasistencia del señor German Vélez Hurtado, quien fue notificado mediante convocatoria publicada el 8 de enero de 2017 y enviada mediante correo electrónico en la misma fecha a la dirección de correo electrónico gervel33@hotmail.com. Deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con la convocatoria que se detalla a continuación:

### "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAFIXEC S.A.

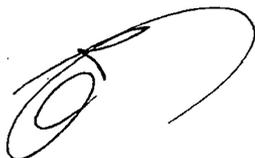
De conformidad a lo establecido en los artículo 236 de la Ley de Compañías y el Art. 5° del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, expedido mediante resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de trece días del mes de octubre del año dos mil catorce, publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, y en concordancia con el artículo noveno de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas y comisario de la compañía **GRAFIXEC S.A.** A la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el 23 de enero de 2018, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la AV. COLON E8-57y DIEGO DE ALMAGRO, EDIFICIO EL CISNE, PISO 8, PARROQUIA EL BATÁN, perteneciente a la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de conocer y tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General respecto al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros, las cuentas y los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2017.
5. Resolver el nombramiento de comisario para el ejercicio económico 2018.
6. Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

La información financiera de la empresa se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la compañía, los cuales también serán remitidos de manera digital a los correos electrónicos de los accionistas.

Quito, a 8 enero 2018

Jorge Leonardo Miño Lopez  
**GERENTE GENERAL**  
**GRAFIXEC S.A."**



Constatada la presencia del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, actúa el señor Jorge Leonardo Miño López como presidente de la misma y como secretaria Ad-Hoc la señora María Gabriela Hidalgo Márquez.

De esta forma el presidente, declara instalada la Junta, y la secretaria procede a dar lectura del único al orden del día:

**1.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General respecto al ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el señor Jorge Leonardo Miño López, quien por la importancia de los temas que se señala en su informe, establece la conveniencia de explicar punto por punto mientras se da lectura de dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación de éste por parte del Gerente General, propone en calidad de moción que se apruebe en su totalidad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico anterior, el cual es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2017.**

Encontrándose presente CPA Elizabeth García, comisario de la compañía se le concede la palabra quién procede a dar lectura a su informe y efectúa una explicación detallada de su contenido, el mismo que es aprobado por unanimidad por los asistentes.

**3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros, las cuentas y los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor Jorge Leonardo Miño López, quien procede a presentar las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, los mismos que son expuestos de manera detallada a la junta. Durante la exposición solicitaron aclaraciones sobre varias cuentas contables, las mismas que fueron absueltas con participación del contador de la empresa. Terminada su intervención, propone y eleva a moción, que se aprueben las cuentas, estados financieros, y el balance de la compañía que ha sido puesto en consideración a la junta. La propuesta es aprobada por unanimidad.

**4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que este año la compañía reflejó una pequeña utilidad y espera que los próximos años la misma se vaya incrementando, propone a los accionistas la reinversión de la utilidad, moción que es aceptada por unanimidad.

**5.- Resolver el nombramiento de comisario para el ejercicio económico 2018.**



Dr. Juan Andrés Torres

Toma la palabra el señor Presidente y propone que se reelija a la señora CPA Elizabeth García como Comisaria de la compañía, la moción es aprobada por unanimidad.

#### 6.- Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Toma la palabra el señor Jorge Leonardo Miño López, quien manifiesta que es necesario realizar un Aumento de Capital por compensación de créditos con la cuenta de aporte a futuras capitalizaciones por un monto de USD 23.200,00 (VEINTE TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que se ha ido sumando desde el año 2009, es así que la señora María Gabriela Hidalgo Márquez en representación del señor Eduardo Consuegra Aguilar, propone que dicho valor sea incrementado de manera proporcional a los siguientes accionistas: Eduardo Consuegra Aguilar, Juan José Lozano Llano, Elizabeth Peña Vera y Alexander Rojas y Jorge Leonardo Miño López.

En virtud de lo expuesto, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar el Aumento de Capital de la compañía GRAFIXEC S.A. en las condiciones manifestadas en el párrafo anterior, por un valor de USD 23.200,00 (VEINTE TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el capital aportado con relación a las cuentas es el que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL POR ACCIONISTA	No. ACCIONES
CONSUEGRA AGUILAR EDUARDO	\$444,00	55,50%	\$13.133,00	\$13.577,00	13577
LOZANO LLANO JUAN JOSE	\$148,00	18,50%	\$4.375,00	\$4.523,00	4523
PEÑA VERA ELIZABETH	\$16,00	2,00%	\$480,00	\$496,00	496
ROJAS ARREDONDO ALEXANDER	\$16,00	2,00%	\$480,00	\$496,00	496
VELEZ HURTADO GERMAN	\$16,00	2,00%	\$-	\$16,00	16
MIÑO LOPEZ JORGE LEONARDO	\$160,00	20,00%	\$4.732,00	\$4.892,00	4892
	\$800,00	100,00%	\$23.200,00	\$24.000,00	24000

De esta forma el cuadro de integración de capital de la compañía sería el siguiente y el artículo tres, cuatro y la cláusula tercera manifestarán:

**Artículo TRES.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de veinticuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 24.000,00) dividido en veinticuatro mil (24.000) acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Si la compañía resolviere emitir, posteriormente, nuevas acciones tendrán preferencia a la suscripción de ellas, los legítimos tenedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos tenedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo provisto por la ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. La Junta General determinará, en cada caso, el valor de la suscripción de las nuevas acciones y forma de pago que han de regir la los accionistas y para el público.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas, irá numeradas del cero cero uno al veinticuatro mil inclusive. Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción.

**CLÁUSULA TERCERA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 24.000,00) dividido en veinticuatro mil (24.000) acciones de un dólar (USD 1,00) cada una, se suscriben y pagan de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL	No. ACCIONES	PORCENTAJE
CONSUEGRA AGUILAR EDUARDO	\$13.577,00	13577	56,57%
LOZANO LLANO JUAN JOSE	\$4.523,00	4523	18,85%
PEÑA VERA ELIZABETH	\$496,00	496	2,07%
ROJAS ARREDONDO ALEXANDER	\$496,00	496	2,07%
VELEZ HURTADO GERMAN	\$16,00	16	0,07%
MIÑO LOPEZ JORGE LEONARDO	\$4.892,00	4892	20,37%
	\$24.000,00	24000	100,00%

Por otro lado, faculta al señor Gerente General el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y para que realice todas las acciones en orden a su perfeccionamiento legal.

Finalizado el propósito de esta Junta, el presidente declara un receso para la redacción del acta.

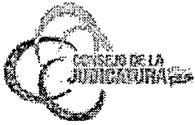
Se levanta la sesión de la Junta General Ordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretaria.

P. CONSUEGRA AGUILAR EDUARDO  
P. LOZANO LLANO JUAN JOSE  
P. PEÑA VERA ELIZABETH  
P. ROJAS ARREDONDO ALEXANDER

  
María Gabriela Hidalgo Márquez  
APODERADA  
SECRETARIA AD-HOC

  
Jorge Leonardo Miño López  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE - GERENTE GENERAL





Factura: 001-001-000039593



20181701040P02980

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

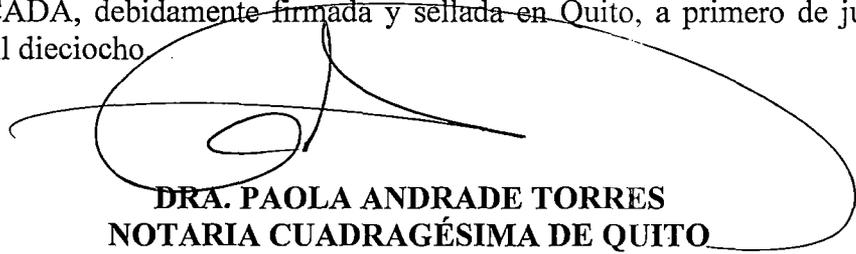
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701040P02980						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018, (16:22)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRAFIXEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791999568001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JORGE LEONARDO MINO LOPEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de junio del año dos mil dieciocho.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**





Factura: 001-002-000054124



20181701028000776

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000776

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	....

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREA SOSA CARMEN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720622016
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	....

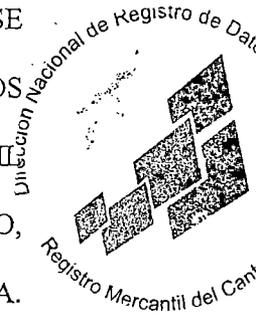
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**  
**QUITO-ECUADOR**  
**P.G**

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GRAFIXEC S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, CON FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CINCO; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800,00) A VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$24.000.00); ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA.

QUITO A, 21 DE JUNIO DEL 2018



**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**  
**QUITO-ECUADOR**  
**P.G**



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

**NOTARIO 28<sup>va</sup>**

**TRÁMITE NÚMERO: 46220**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	97229
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	04/07/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3435
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710171578	MIÑO LOPEZ JORGE LEONARDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /01/06/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	GRAFIXEC S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1686 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JULIO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



